

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.  
FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.  
Guayaquil-Ecuador.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, que se resume así:

Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio de la compañía.

La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonarios, Libros de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomado en consideración a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, se determina una aceptable situación financiera.

La convocatoria a Junta General de Accionista de la compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios y colaboradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.



CPA. Galo González Pulido.  
Comisario Principal  
Reg. No. 35.606